

Chinchilla como Concejo castellano, englobado dentro del Reino de Murcia, en el cual Alpera formaba parte de él como aldea «escasamente poblada» e incluida en un proceso de repoblación, junto con el resto del territorio de la Mancha de Montearagón. Cuando la repoblación se desarrollaba a buen ritmo estalló la rebelión mudéjar de Murcia, y como recompensa a los servicios prestados por Almansa, el rey, en Octubre de 1264, premió a éste lugar con las aldeas de Alpera, Carcelén y Bonete. Jaime I, tras la conquista del reino de Murcia, donó a su caballero don Guillén de Rocafull la aldea de Alpera, separándola así de Almansa. Alfonso X, contrario al asentamiento de caballeros aragoneses en sus territorios, no confirmó la donación realizada por su suegro⁵, siendo de nuevo anexionada a Chinchilla de forma definitiva en 1266.

Tras las numerosas mercedes alfonsíes concedidas a este territorio, será Don Juan Manuel, el 15 de Abril de 1338, quien tras un nuevo intento de repoblación realice un reparto de tierras cultivables, que se cerrará con la firma de un acuerdo entre Chinchilla y Almansa, para un mejor aprovechamiento de las aguas de Alpera⁶. En estos años pertenecía a Chinchilla sin duda alguna, y Chinchilla abogaba por ella con vistas a regular y mantener el caudal de agua de sus fuentes denominadas: Fuente del Alamo, Casar, Dos hermanas, Redonda y de Diego.

Por 1445, Chinchilla vendió casi todos sus heredamientos del territorio de Alpera a seis labradores, en lotes que poseían edificios, agua y tierras, reservándose la «*dehesa de Retamal*», que le proporcionaba grandes beneficios. El aprovechamiento de aguas quedó, por un lado, para Almansa, y por otro, para Chinchilla y los seis nuevos propietarios⁷, rompiendo la centenaria «concordia» en el reparto de aguas y provocando numerosos enfrentamientos. Las quejas almanseñas fueron elevadas al Marqués de Villena, don Juan Pacheco, en 1457, el 17 de Noviembre; quien intentó apaciguar los ánimos al año siguiente, con la orden expresa de la elección y nombramiento de cuatro diputados. La reunión de los cuatro diputados tuvo lugar

⁵ PRETEL MARÍN, Aurelio: «*DON JUAN MANUEL*», documentos 20 y 30, a partir de éste momento, Alpera no vuelve a aparecer en la documentación hasta el siglo XIV, «*fecha en que ya era antigua su adscripción a Chinchilla como aldea*». Almansa como veremos posteriormente deberá establecer un convenio para el aprovechamiento de sus aguas mediante una acequia.

⁶ PEREDA HERNÁNDEZ, Miguel Juan: «*PUGNA ENTRE LOS CONCEJOS DE CHINCHILLA Y ALMANSA POR LAS AGUAS DE ALPERA. MEDIACIÓN DE DON JUAN PACHECO Y SENTENCIA ARBITRAL DEL 29/9/1458*», Congreso de Historia del Marquesado de Villena, I.E.A., Albacete, 1987, págs. 275-282.

⁷ PRETEL MARÍN, Aurelio: «*ALMANSA MEDIEVAL*», Albacete, 1981.